

EXPDTE. N°: 248/2006 - P.Ley

AUTOR: VALERI Carlos Alfredo

EXTRACTO: Autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar en comodato sin cargo, a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche por el término de diez (10) años, el inmueble propiedad de la provincia donde funciona el Departamento Provincial de Aguas (D.P.A), a fin de establecer un Centro Cultural.

DICTAMEN DE COMISION DE MAYORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su ARCHIVO. **Su Archivo, adhiriendo al Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales de Fojas 10.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑÓN	CUEVAS	MARTIN	PASCUAL
SPOTURNO	PERALTA	VALERI	LUEIRO	ODARDA
			BORDA	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 01 de Noviembre de 2006.

EXPDTE. N°: 248/2006 - P.Ley

AUTOR: VALERI Carlos Alfredo

EXTRACTO: Autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar en comodato sin cargo, a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche por el término de diez (10) años, el inmueble propiedad de la provincia

donde funciona el Departamento Provincial de Aguas (D.P.A), a fin de establecer un Centro Cultural.

DICTAMEN DE COMISION DE MINORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su ARCHIVO. **Su Sanción.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑÓN	CUEVAS	MARTIN	PASCUAL
SPOTURNO	PERALTA	VALERI	LUEIRO	ODARDA
				BORDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 01 de Noviembre de 2006.